

Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez

De la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal)

Dirección: Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1 y Número de Registro del Mercado de Valores: SIVAF-009. Teléfono: 809-544-7111, Página Web: www.afiuniversal.com.do

Del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez

Autorizado según: tercera resolución del 12 de septiembre 2017, del Consejo Nacional de Valores

Número inscripción y de autorización en el RMV: SIVFIA-030

Número de RNC: 1-31-66783-1

Valor inicial de la cuota al primer día de suscripción: RD\$1,000

Moneda en que se expresa el valor de las cuotas: Pesos Dominicanos, RD\$

Pacto de permanencia: sin pacto de permanencia

Calificación: Sin calificación de riesgo

El Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez tiene por objeto ofrecer certificados de inversión emitidos por instrumento de inversión líquido para preservar el capital y al mismo tiempo rentabilizarlo. El Fondo invertirá predominantemente en Depósitos Financieros de entidades grado de inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses. También Valores de Oferta Pública de deuda y cuotas de fondos de inversión abiertos inscritos en el Mercado de Valores.



"El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable".

"ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL RMV DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO".

"El inversionista debe leer las advertencias relativas al fondo en la página siguiente".

Del Administrador del fondo y miembros del Comité de Inversiones:

Nombre	Cargo	Derecho
Marino Antonio Ginebra Hurtado	Presidente Comité Inversiones	Voto
Luis Carlos López Wonenburger	Secretario Comité Inversiones	Voto
Julio Bustamante Jeraldo	Miembro Comité Inversiones	Voto
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Miembro Comité Inversiones	Voz sin voto
Rafael Mejía Laureano	Administrador del Fondo y Miembro Comité Inversiones	Voz sin voto

El presente Prospecto de Emisión se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP), en el domicilio de la Sociedad Administradora y en la página web de la Sociedad www.afiuniversal.com.do. El presente Prospecto de Emisión fue elaborado en fecha 28 de noviembre del 2018 y modifica las disposiciones establecidas en el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez aprobado en fecha 31 del mes de enero del 2018, en virtud de la autorización realizada por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha 14 de agosto del 2018 y aprobación de la modificación por parte de la SIMV". Los responsables del contenido son:


Domingo Ernesto Pichardo Baba
Gerente General


Dolores Margarita Pozo Perelló
Representante Legal



Advertencias a los inversionistas

La sociedad administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente prospecto. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto de emisión y en el Reglamento Interno del Fondo.

La sociedad administradora, así como la administración y riesgos asociados a éste fondo no tienen relación ni responsabilidad comparativa con ninguna entidad del Grupo Universal o cualquier otra entidad del mismo grupo económico, debido a que es un patrimonio autónomo e independiente.



Índice

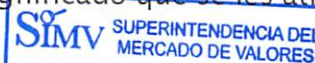
Glosario	4
1 Resumen del Prospecto	7
1.1 Resumen de términos y condiciones	7
2 Aspectos Generales	10
2.1. Denominación y principales características	10
2.2. Tipo y objeto del Fondo	11
2.3. Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo	11
2.4. Marco legal aplicable	12
2.5. Calificación del fondo	12
3 Factores de Riesgo	12
4. Comité de Inversiones	14
4.1. Miembros del Comité	14
5. Información relativa a la Sociedad Administradora	17
5.1. Información General de la Sociedad	17
5.2. Composición accionaria	18
5.3. Estructura administrativa interna	19
5.4. Consejo de administración y ejecutivos principales	19
5.4.1. Consejo de Administración	19
5.4.2. Principales Ejecutivos	20
5.5. Otros fondos de inversión administrados	20
5.6. Procesos judiciales, administrativos, o arbitrales de la Administradora	22
5.7. Disponibilidad los estados financieros para el público	22
5.8. Resolución autorización funcionamiento de la Administradora	22



Glosario

En este Prospecto, los términos que aparezcan, tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

- **Activo:** Se refiere al importe total de los valores, efectos, créditos y derechos que un Fondo tiene a su favor.
- **Administración de Fondos de Inversión:** Servicio financiero provisto por las sociedades administradoras, consistente en la inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.
- **Administrador del Fondo de Inversión:** Ejecutivo de la sociedad Administradora que ejecuta la estrategia de inversión definida por el Comité de Inversiones.
- **Aportante(s):** Persona natural o jurídica que suscribe cuotas del fondo.
- **Benchmark (Indicador comparativo de rendimiento):** Indicador seleccionado de fuentes verificables como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de un portafolio de inversión de un fondo de inversión. Estos indicadores deberán tener relación con la política y el portafolio de inversión del respectivo fondo de inversión; y encontrarse detallados en su Reglamento Interno.
- **Bolsa de Valores:** Las bolsas de valores son instituciones autorreguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores autorizadas. Estas entidades deberán contar con la previa aprobación de la Superintendencia de Valores para operar en el mercado de valores.
- **Calificadora de Riesgo:** Entidad que tiene por objeto la calificación o rating de las emisiones de valores en función de su riesgo evaluando su solvencia y posibilidad de hacer frente a los compromisos de pago derivados de la emisión de los títulos. La calificación es utilizada como indicador de la calidad de la inversión y facilita a los agentes la diversificación del portafolio entre rendimiento y término.
- **Certificado de Cuotas o Certificado de Suscripción de Cuotas:** Comprobante o recibo que acredita la suscripción o el rescate de cuotas según corresponda, realizado por un aportante de un Fondo de inversión abierto.
- **Comisiones:** Porcentaje o monto fijo que percibe la sociedad Administradora por su labor de administración de los Fondos de inversión.
- **Comisión por Administración:** Porcentaje o monto fijo que cobra la sociedad administradora por su labor de administración y los servicios financieros que provee a los fondos de inversión.

 SIMV SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES

21 DIC 2018

APROBADO

- **Comisión por Desempeño:** Remuneración de la sociedad administradora aplicada como un porcentaje de la rentabilidad del fondo de inversión sobre el excedente en caso de que la rentabilidad del fondo supere los indicadores comparativos de rendimiento o benchmark utilizados para su aplicación en los términos y periodicidad determinados en su reglamento interno.
- **Comisión por Rescate Anticipado:** Porcentaje o monto fijo de cobro realizado por la sociedad Administradora sobre un determinado rescate de un Fondo abierto en caso de que dicho rescate sea solicitado y realizado antes del tiempo mínimo determinado, siempre y cuando este plazo mínimo se encuentre establecido en el reglamento interno o en el prospecto de emisión. .
- **Contrato de Participación o de Suscripción de Cuotas:** Contrato de adhesión cuyo objeto será la aceptación por parte del aportante de las condiciones establecidas tanto en el presente Reglamento Interno como en el Prospecto del Fondo.
- **Cuota:** Cada una de las partes alícuotas, de igual valor y características, en las que se divide un Fondo de inversión, que expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a éste último los derechos sobre el patrimonio del mismo.
- **Día(s) hábil(es):** se entienden por días hábiles los días de lunes a viernes, excluyendo los días feriados en República Dominicana.
- **Diversificación del Riesgo:** Estrategia que pretende evitar la concentración y disminuir el riesgo total de una inversión, a través de la adquisición de diversos bienes y/o valores que tengan variados comportamientos y riesgos.
- **Duración:** Es el promedio del vencimiento de los instrumentos de renta fija que conforman el portafolio de inversión del fondo, determinada a través de la media ponderada de los distintos vencimientos de los flujos de caja asociados con un instrumento de renta fija, ponderados por el valor actual de cada uno de los flujos en relación a la suma de los valores actuales de todos los flujos.
- **Etapas pre-operativa:** periodo que tendrá una duración de hasta seis (6) meses, y que podrá ser prorrogado por la Superintendencia por única vez por otro período igual, durante la cual el Fondo tiene cierta flexibilidad para el cumplimiento a las políticas de inversión y demás condiciones establecidas en el Prospecto y Reglamento.
- **Etapas operativa:** etapa que prosigue a la etapa pre-operativa. El Fondo contará con un plazo máximo de seis (6) meses para ajustarse dentro de la etapa operativa en su totalidad a la política de inversión establecida en el presente Reglamento, concluido este plazo, se procederá a informar a la Superintendencia como Hecho Relevante.
- **Fondo de Inversión o Fondo:** Patrimonio autónomo, que se encuentra separado jurídica y contablemente de la Administradora y de otros Fondos de inversión que ésta administre, constituido a partir de los aportes de personas físicas y jurídicas denominadas y aportantes, para su inversión en valores, bienes y otros activos, por cuenta y riesgo de los aportantes. La propiedad de los aportantes respecto al Fondo



de inversión se expresa a través de la adquisición de las cuotas emitidas por el mismo.

- **Fondo Mutuo o Fondo de Inversión Abierto:** Es aquel fondo de inversión que tiene duración indefinida y cuyo patrimonio y número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el fondo abierto que emite, a través de la sociedad administradora.
- **Grado de Inversión:** Es la calificación de riesgo mínima de Triple B menos (BBB-) o su equivalente.
- **Información Confidencial:** Es aquella identificada explícitamente como tal por quien la genera y podrá ser comunicada a los participantes de la administración de Fondos, bajo la condición de confidencialidad según se acuerde con la Superintendencia de Valores y las instancias que conforme a la normativa vigente tengan facultades para requerir dicha información. La información confidencial debe ser entregada a la Superintendencia a simple requerimiento de ésta.
- **Liquidez:** Efectivo en caja y entidades de intermediación financiera, en depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos conforme a lo establecido en la normativa. Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando las mismas no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.
- **Mayoría absoluta:** mayoría igual o superior a la mitad más uno de los miembros que componen un órgano o comité independientemente de que se encuentren presentes o no.
- **Oferta Pública:** Invitación dirigida al público en general o a determinados sectores con el objeto de realizar actos jurídicos destinados a colocar entre ellos, nuevos valores o a negociar los que estén en circulación.
- **Pacto de permanencia:** periodo de tiempo para el cual los aportantes se comprometen a no rescatar cuotas de participación del fondo. En caso de incumplir dicho compromiso el aportante asumiría el pago de una comisión por rescate anticipado.
- **Personas Vinculadas:** De forma general, son personas vinculadas a un emisor o participante del mercado de valores a través de la propiedad, sus accionistas o socios o accionistas de sociedades que, a su vez, poseen acciones de la entidad directamente o a través de otras sociedades. Esta relación puede ser directa, indirecta o a través de terceros. Asimismo, se produce una relación indirecta a través del cónyuge, separado o no de bienes, de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y a través de empresas donde éstos tengan una participación influyente.



- **Portafolio de Inversión:** Conjunto de valores, bienes y demás activos permitidos por la Ley y normas de carácter general aprobadas por la Superintendencia, adquiridos con los recursos de los Fondos de inversión.
- **Precio de Suscripción:** Es el precio al cual puede comprarse una cuota de una emisión haciendo uso de los derechos de suscripción.
- **Prospecto de Emisión de Fondos Abiertos:** Se refiere al documento que constituye un medio de información para que los potenciales aportantes tomen o no la decisión de invertir en las cuotas del Fondo.
- **Reglamento Interno del Fondo:** es el presente documento que establece las características y reglas de administración de cada Fondo de inversión.
- **Rescate o Rescate de Cuotas:** Operación mediante la cual el aportante hace liquidas sus cuotas de un Fondo abierto, a través de la redención de cuotas que ejecuta la sociedad Administradora.
- **Riesgo:** Es la vulnerabilidad ante un potencial resultado desfavorable en una inversión. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo.
- **Riesgo soberano:** Se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza la inversión, a menudo en forma de compra de bonos y deuda del Estado, incumpla sus obligaciones de pago.
- **Suscripción de Cuotas:** Operación mediante la cual se adquieren cuotas de participación de un Fondo abierto, mediante aportes de dinero.


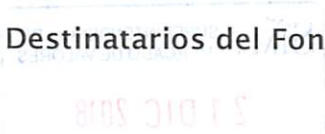


1 Resumen del Prospecto

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del prospecto de emisión en su conjunto.

1.1 Resumen de términos y condiciones

Denominación del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro
Tipo de Fondo	Fondo de inversión abierto con pacto de permanencia anual.
Sociedad Administradora	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-30-96368-1, en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el número SIVFIA 009, con domicilio social en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Teléfono: 809-544-7111, Página Web: www.afiuniversal.com.do .

<p>Objetivo del Fondo</p> 	<p>El Fondo invertirá predominantemente en depósitos a plazo y/o certificados de depósito, cuotas de fondos de inversión abiertos regidos por la Ley del Mercado de Valores, bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central, valores representativos de deuda del sector privado, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, papeles comerciales, valores de fideicomisos de oferta pública de deuda y/o participación, valores titularizados de oferta pública de deuda y/o participación inscritos en el Registro del Mercado de Valores y cuotas de fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores; el fondo se considera de largo plazo ya que una vez el Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro ingrese en su etapa operativa su portafolio de inversión deberá tener una duración promedio ponderada superior a 1,080 días.</p>
<p>Clasificación por duración</p>	<p>Fondo abierto de largo plazo</p>
<p>Moneda de denominación de las cuotas de participación</p>	<p>Peso Dominicano (RD\$)</p>
<p>Destinatarios del Fondo</p> 	<p>El Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro está diseñado para el público en general, personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeros, que buscan una alternativa de ahorro a largo plazo. El pacto de permanencia de los aportantes debe ser al menos un (01) año.</p>
<p>Calificación de Riesgo</p>	<p>Sin calificación de riesgo.</p>
<p>Fecha de inicio de suscripción de las cuotas</p>	<p>12 de julio de 2017</p>
<p>Denominación de los valores</p>	<p>Cuotas de Participación.</p>
<p>Precio de suscripción de una (01) Cuota el primer día de suscripción (valor nominal)</p>	<p>RD\$10,000.00</p>
<p>Precio de la cuota después del primer día suscripción</p>	<p>A determinar luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo.</p>
<p>Forma de Representación de las cuotas</p>	<p>Física a través de certificado de suscripción de cuota.</p>
<p>Inversión mínima para la apertura y mantenimiento de la inversión</p>	<p>RD\$3,000.00</p>
<p>Valor Mínimo de Aporte Adicional</p>	<p>RD\$3,000.00</p>
<p>Valor Mínimo de Solicitud de Rescate</p>	<p>RD\$3,000.00</p>

Inversión Máxima por Aportante	No existe límite máximo de la inversión. Sin embargo, ningún aportante podrá poseer directa o indirectamente más del diez (10%) por ciento del total de las cuotas del fondo una vez el mismo se encuentra en etapa operativa y vencido el plazo de adecuación.
Lugar de suscripción	Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.
Fecha inscripción en el Registro	23 de mayo 2017
Términos y condiciones de la oferta	Se adjudicarán las cuotas a medida que los aportantes hagan llegar a la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., los comprobantes de la consignación de los recursos en las diferentes cuentas bancarias del Fondo, que haya dispuesto en instituciones financieras para tales fines.
Comisión de Administración	Hasta uno punto cinco por ciento (1.5%) anual, devengado diariamente sobre el patrimonio del fondo y facturada una vez al mes por la administradora.
Ejecución de Rescates	Los rescates de cuotas deberán ser solicitados dentro del horario establecido en el Reglamento Interno, serán registrados ese mismo día y el pago de los recursos resultantes de dichos rescates podrá realizarse hasta el día hábil siguiente. En caso que la solicitud de rescate de cuotas sea realizada fuera del horario dispuesto, esta será registrada el día hábil siguiente y el pago de los recursos resultantes del rescate podrá ser hasta el día hábil siguiente del registro.
Pacto de Permanencia	Un (01) año.
Comisión de desempeño	Hasta Veinte por ciento (20%) del excedente que presente la rentabilidad anualizada que en cada mes presente el Fondo, sobre el rendimiento del benchmark.
Comisión por Rescate Anticipado	Dos por ciento (2%) del valor rescatado.



<p>Endeudamiento</p>	<p>Exclusivamente por razones de fuerza mayor, caso fortuito, imposibilidad sobrevenida o eventualidades emergentes del rescate de cuotas, podrá financiarse por cuarenta y ocho (48) horas a una tasa acorde con las condiciones ofrecidas por el mercado bancario que en todo caso no debe ser superior a dos veces la última tasa activa promedio ponderado publicada por el Banco Central. En total, el financiamiento no podrá ser superior al 10% de portafolio de inversiones del fondo.</p>
<p>Factores de Riesgos</p>	<p>De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro es bajo, por cuanto la inversión se está realizando en un Fondo con una limitada exposición al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de los suscriptores a la adquisición de inversiones que son poco susceptibles a pérdidas económicas y que poseen una capacidad adecuada para la conservación del capital invertido. La inversión en el Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma. En la sección 3 del Prospecto de Emisión se detallan los factores de riesgos a los cuales se expone el fondo.</p>



2 Aspectos Generales

2.1. Denominación y principales características

Nombre: Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro

Número inscripción en el RMVP: SIVFIA-027

Fondo aprobado mediante la Segunda Resolución R-CNV-2017-19-FI adoptada por el Consejo Nacional de Valores en fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Número de RNC: 1-31-60713-6

Valor inicial de la cuota al primer día de suscripción: RD\$10,000.00

Forma de Representación de las cuotas: Física a través de certificado de suscripción de cuotas.

Moneda en que se expresa el valor de las cuotas: Peso Dominicano (RD\$).

Inversión inicial mínima y saldo mínimo de permanencia: RD\$3,000.00

Valor Mínimo de Aporte Adicional: RD\$3,000.00

Valor Mínimo de Aporte Adicional o de Solicitud de Rescate: RD\$3,000.00

Responsables del contenido del Prospecto de Emisión: Dolores Pozo Perelló y Domingo Ernesto Pichardo Baba

Audidores Externos del Fondo: KPMG, S.A.

Organismo Supervisor: Superintendencia del Mercado de Valores

Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas: conforme a lo dispuesto en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo.

Tiempo Mínimo de Permanencia: Un (01) año.

Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas: conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.



2.2. Tipo y objeto del Fondo

El Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro es un instrumento de inversión colectivo a largo plazo con pacto de permanencia anual de acuerdo al numeral 3.1.12 "Generalidades de Rescates". Tiene por objeto ofrecer a los clientes una alternativa de ahorro para sus objetivos de largo plazo.

El fondo invertirá predominantemente en depósitos a plazo y/o certificados de depósito, cuentas de ahorro o corriente, cuotas de fondos de inversión abiertos regidos por la Ley del Mercado de Valores, bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central, valores representativos de deuda del sector privado, inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, papeles comerciales, de oferta pública que estén previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, valores de fideicomisos de oferta pública de deuda y/o participación y cuotas de fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores; el fondo se considera de largo plazo ya que una vez el Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro ingrese en su etapa operativa su portafolio de inversión deberá tener una duración promedio ponderada superior a 1,080 días.

2.3. Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo

El Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro está diseñado para el público en general, personas jurídicas y/o físicas nacionales o extranjeros, que buscan una alternativa de ahorro a largo plazo. Dichas personas deben cumplir con las condiciones indicadas en el presente párrafo y haber sido vinculadas como clientes de la Administradora del Fondo.

El fondo tiene un pacto de permanencia de al menos de un (01) año. La rentabilidad objetivo del Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro es superior a la esperada de instrumentos de inversión para el ahorro de características similares. **Esta meta de rentabilidad no representa para ningún caso una promesa o garantía de desempeño sino que es llanamente la declaración del propósito de los administradores.**

2.4. Marco legal aplicable

El presente Fondo de Inversión, y por consiguiente el presente prospecto, se rige por las normas que se citan a continuación:

1. Ley 249-17 del Mercado de Valores.
2. Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, de fecha 16 de Julio del 2011 y el Reglamento 95-12, de Aplicación de la Ley 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.
3. Ley 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
4. Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12.
5. Norma R-CNV-2017-35-MV, que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión.
6. Norma R-CNV-2014-17-MV, que establece criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.
7. Norma R-CNV-2017-24-MV, que Regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
8. Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA por sus siglas en inglés).
9. Norma general número 05-2013 de la DGII, sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión.

2.5. Calificación del fondo

Sin calificación de riesgo. No obstante, el fondo puede ser calificado posteriormente por disposiciones de la sociedad administradora o por requerimiento de la Superintendencia de Valores.

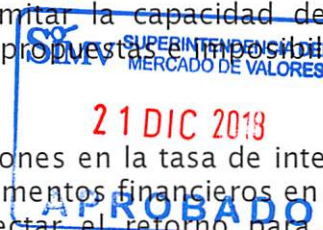
3 Factores de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro es bajo, por cuanto la inversión se está realizando en un Fondo con una limitada exposición al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de los suscriptores a la adquisición de inversiones que son poco



susceptibles a pérdidas económicas y que poseen una capacidad adecuada para la conservación del capital invertido. La inversión en el Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma.

- a) **Riesgo Legal:** las leyes y regulaciones que gobiernan las actividades económicas, en especial las inversiones en valores, pueden estar sujetas a modificaciones que causen un efecto de mercado que podría afectar al Fondo en el desempeño regular de sus actividades, en el valor de sus activos y/o en el valor de sus cuotas en el mercado. De igual forma, podrían existir reformas que modifiquen parcial o totalmente el régimen tributario aplicable a los fondos de inversión, situación que podría afectar directamente al inversionista. De otra parte, pudiesen presentarse situaciones de procesos legales y otras contingencias de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones del Fondo o de la Administradora.
- b) **Riesgo tributario:** Modificación de las condiciones fiscales o tributarias que rigen a los fondos de inversión y/o a los aportantes de un fondo, que ocasionen que el resultado final de su inversión se vea afectado por un mayor o menor valor de impuestos.
- c) **Riesgo de situaciones políticas, sociales y económicas (Riesgo País):** cambios en la situación social, política y/o económica del país podrían afectar negativamente el valor de los instrumentos financieros del Fondo, y por lo tanto el valor de las cuotas emitidas. Asimismo, puede limitar la capacidad de la Administradora de ejecutar las estrategias de inversión propuestas e imposibilitar el logro de los objetivos de inversión.
- d) **Riesgo de Tasa de Interés:** Los aumentos o disminuciones en la tasa de interés del mercado afectan directamente el valor de los instrumentos financieros en los cuales estará invirtiendo el Fondo lo cual podrá afectar el retorno para los aportantes. Las variaciones de las tasas de interés provocan cambio en los precios de los instrumentos financieros en los cuales el Fondo está invirtiendo, por lo tanto estas variaciones podrían afectar la rentabilidad del Fondo, dependiendo de los precios de compra de dichos instrumentos.
- e) **Riesgo de Tipo de Cambio:** Aquel que corresponde a la variación de la relación de intercambio entre la moneda local (RD) y el dólar estadounidense (USD) y que puede afectar la valorización de las cuotas del Fondo, en razón a los activos del portafolio que se encuentren constituidos en dólares estadounidenses. Para inversiones constituidas en USD, una reducción en los términos de intercambio RD/USD puede representar automáticamente una pérdida de su valor en igual proporción al sufrido por el término de intercambio de las monedas.
- f) **Riesgo Crediticio:** Los instrumentos Financieros en los cuales invertirá el Fondo implican que este asume el riesgo crediticio (posibilidad de no pago por parte del emisor o deudor) de los intereses generados y/o del valor de capital que representa el instrumento.



- g) **Riesgo por limitación en la disponibilidad de activos:** dado el tamaño y el estado de desarrollo del mercado de valores en la República Dominicana, aunque la intención de la Administradora sea distribuir los activos del fondo en diversos instrumentos y emisores para evitar concentración y buscar la mejor rentabilidad, no existe garantía de que en todo momento la Administradora encontrará oportunidades para ejecutar su estrategia de diversificación y/o de reinversión de los flujos recibidos, existiendo la posibilidad de concentración y/o de menores rendimientos que los esperados.
- h) **Riesgo de Liquidez:** carencia de recursos líquidos (efectivo) para cumplir una obligación contraída por el Fondo con una contraparte o con un aportante pudiendo ocasionar una reducción de la rentabilidad del fondo por la necesidad de venta de inversiones a un menor precio para conseguir liquidez o una financiación temporal de máximo 48 horas a una tasa que debe ser igual o inferior al doble de la tasa activa promedio ponderado banca múltiple (publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web).
- i) **Riesgo de Contraparte:** posibilidad de que una contraparte incumpla su obligación adquirida con el fondo ocasionándole a éste pérdidas o una disminución de su rentabilidad.
- j) **Riesgo de Mercado:** es la posibilidad de que los títulos valores coticen por debajo del precio pagado por ellos debido a fluctuaciones de su precio en el mercado. Esto ocasionaría una pérdida o disminución de la rentabilidad para el fondo.
- k) **Riesgo Operacional:** es la posibilidad de que se materialice un evento de riesgo atribuible a la gestión y administración del procesamiento, publicación o transformación de las instrucciones impartidas por clientes, áreas financieras, áreas comerciales, entre otras.

4. Comité de Inversiones

Estará compuesto por al menos cinco (5) miembros, dos de los cuales (el Administrador del Fondo y el Gerente General de la Administradora) no tendrán voto.

4.1. Miembros del Comité

Nombre	Cargo	Derecho	Vínculo con personas relacionadas la Sociedad
Marino Antonio Ginebra Hurtado	Presidente	Voto	Miembro del Consejo de Grupo Universal (GU)
Luis Carlos López Wonenburger	Secretario	Voto	Empleado GU
Julio Bustamante Jeraldo	Miembro	Voto	Ninguno
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Miembro	Voz sin voto	Gerente General
Rafael Mejía Laureano	Miembro	Voz sin voto	Administrador Fondo



Grupo Universal es accionista mayoritario (99,99%) de la sociedad AFI Universal. **Marino Antonio Ginebra Hurtado**

Accionista y ejecutivo de Corporación América S.A. (República Dominicana), compañía que creó las empresas Seguros América S.A. y La América S.A. de la cual se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo por más de 25 años.

Empresario de larga trayectoria, que ha presidido algunas de los más importantes gremios empresariales del país, entre los que podemos mencionar: la presidencia de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y la presidencia del Consejo de Directores de FINJUS.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I y del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, todos administrados por AFI Universal.

Luis Carlos López Wonenburger

Administrador de Empresas (Summa Cum Laude) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con Posgrado en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) y Educación Ejecutiva - Programa en Finanzas de Stanford University (Estados Unidos). Cuenta con amplia experiencia en finanzas, estrategia y negocios.

Desde el año 2000 se encuentra vinculado al Grupo Universal (República Dominicana) en la actualidad es el Vicepresidente de Finanzas y Estrategias del Grupo donde es responsable de manejar el efectivo y la estructura de financiamiento/tesorería, diseñar y ejecutar la estrategia corporativa, evaluar los procesos de adquisición y fusiones. Anteriormente, se desempeñaba como Director de Planeación Financiera (2003 - 2012) donde era responsable del control del presupuesto y de implementar los proyectos estratégicos a mediano y largo plazo.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I y del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, todos administrados por AFI Universal.



Julio Bustamante Jeraldo

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Con amplia experiencia en la academia, en el sector empresarial y en consultoría. Actualmente, se desempeña como consultor de diferentes empresas en Chile y Latinoamérica.

Ha trabajado en las reformas de pensiones de países como Argentina, México, Bolivia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. También ha sido consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En 1990 fue llamado por el presidente Patricio Aylwin para ocupar el cargo de Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile. En 1994 fue ratificado en su puesto por el nuevo mandatario, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, cargo que ejerció hasta el año 2000. Durante esos años también ejerció como Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo.

En 1981 colaboró en la creación de AFP Alameda (Chile). Posteriormente trabajó como Gerente General Corporativo de la misma empresa hasta 1988, ya denominándose AFP Pensiones Unión.

Adicionalmente, en la actualidad es miembro de Juntas Directivas de diferentes compañías en Latinoamérica, entre ellas la de la Universidad Andrés Bello en Chile.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I y del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas, todos administrados por AFI Universal.

Domingo Ernesto Pichardo Baba

Licenciado en Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con maestría en Análisis Financiero en la Universidad Carlos II de Madrid (España) y maestrías en Dirección y Gestión Contable y en Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros de Madrid (España).

Ha trabajado en el sector financiero dominicano desde el año 2004 cuando se vinculó al Banco Popular como Gerente de Análisis Económico, donde dos años después ocuparía la posición de Economista Senior por dos años.

Entre 2010 y 2013 trabajó como Director de Finanzas y Control Financiero en el Banco Múltiple León. Posteriormente, se desempeñó como Director de Finanzas y Operaciones de Valores León Puesto de Bolsa en donde era responsable de optimizar la



administración de recursos de la institución, asesorando la toma de decisiones y asegurando la integridad de sus inversiones. Durante 2013 y parte de 2014, laboró en la sociedad administradora de fondos de inversión BHD estando encargado de ejecutar actividades de inversión sobre un portafolio de terceros de alrededor de mil millones de Pesos Dominicanos.

Actualmente es Gerente General de **AFI Universal** y miembro del Comité de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I y del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, todos administrados por **AFI Universal**.

Rafael Mejía Laureano

Licenciado en economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Finanzas Corporativas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Cuenta con más de quince años de experiencia profesional en temas de valoración, negociación y administración de inversiones y sus riesgos. Posee estudios de Especialización en Gestión de Inversiones, Economía y formación adicional orientada a la creación y administración de carteras de inversión, riesgos y valoración de activos financieros de acuerdo al perfil del inversionista y sus necesidades, en la actualidad cumple la función de Administrador de Fondos de AFI Universal.

Actualmente es Director de Inversiones y administrador del Fondo Abierto de Inversión Deposito Financiero Flexible, del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I y Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, todos administrador por **AFI Universal**.

5. Información relativa a la Sociedad Administradora

5.1. Información General de la Sociedad



Denominación	AFI Universal - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Datos básicos	Dirección: Avenida Winston Churchill No. 1100, Santo Domingo, República Dominicana Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1 Número de Registro Mercado de Valores: SIVAF-009 Teléfono: 809-544-7972 Página Web: www.afiuniversal.com.do
Grupo Económico	Grupo Universal

Capital autorizado	RDS 450,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RDS 420,000,000.00
Calificación	<p>Aaf Calificada por Feller Rate, S.R.L., realizada en octubre 2017</p> <p>La calificación "Aaf" asignada a AFI Universal como administrador de fondos indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas, con un fuerte respaldo de sus propietarios.</p> <p>La evaluación considera que la administradora pertenece a un importante grupo financiero de República Dominicana, con adecuadas políticas de administración para los fondos, y que posee una estructura y equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento, con alta calidad de profesionales.</p>

5.2. Composición accionaria

Accionista	%
Grupo Universal S.A.	99.9999%
Ernesto Izquierdo	0.0001%



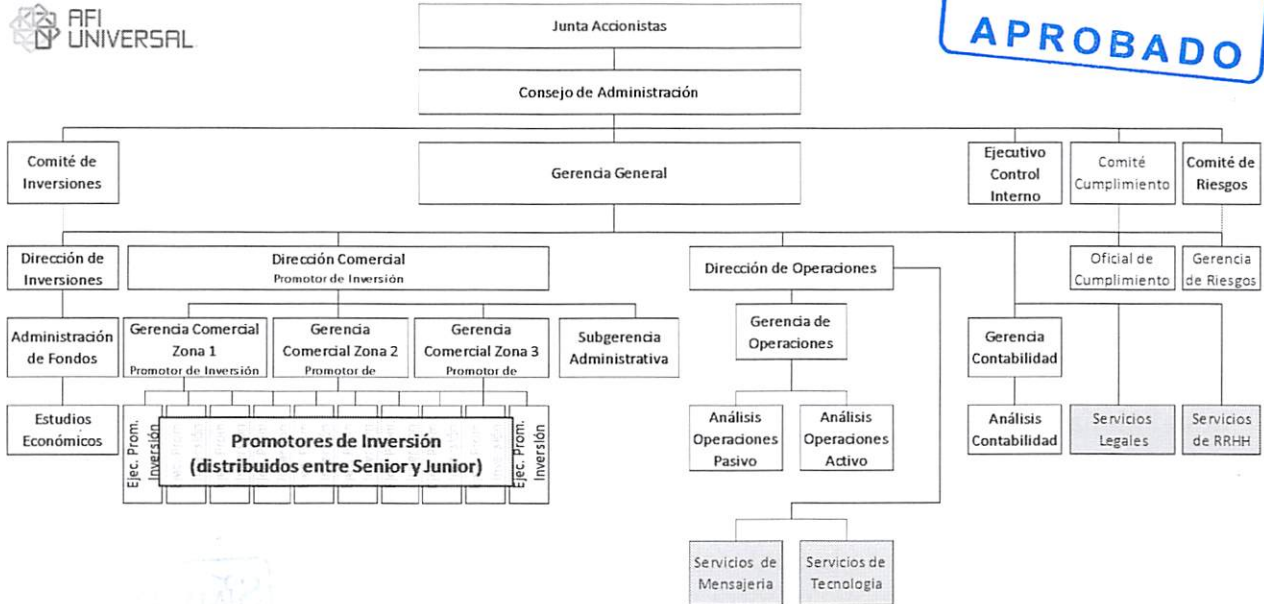
Según lo registrado en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente a octubre 2017, entendemos que las empresas vinculadas a la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en razón a que su accionista mayoritario Grupo Universal ejerce control en dichas sociedades son:

Empresa	No. Acciones propiedad de Grupo Universal	Total Acciones	% Participación
Seguros Universal, S.A.	14,482,342	14,993,733	96.5%
ARS Universal, S.A.	5,647,853	5,648,057	99.9%
Asistencia Universal, S.A.	49,994	50,005	99.9%
Suplidora Propartes, S.A.	889,626	950,000	93.6%
Autonovo Servicios Autorizados, S.R.L.	17,459	17,460	99.9%

Fiduciaria Universal, S. A.	1,056,499	1,056,500	99.9%
-----------------------------	-----------	-----------	-------



5.3. Estructura administrativa interna



5.4. Consejo de administración y ejecutivos principales

5.4.1. Consejo de Administración

Nombre	Cargo en el Consejo	Profesión	Antigüedad en la Sociedad	Vínculo con personas vinculadas a la Sociedad
Dolores Margarita Pozo Perelló	Presidente	Administradora de Empresas	27 - mar. - 2014	Empleada de Grupo Universal (GU)
Marino Ginebra Hurtado	Vicepresidente	Empresario	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
María Isabel Bellapart	Secretaria	Administradora de Empresas	27 - mar. - 2014	Miembro Consejo GU
Félix María García Castellanos	Miembro	Ingeniero Industrial	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
Luis De Jesús Rodríguez Gutiérrez	Miembro	Empresario	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
Luis Carlos López Wonenburger	Miembro	Administrador de Empresas	17 - abr. 2013	Empleado GU

Julio Ildefonso Bustamante Jeraldo	Miembro	Abogado	17 - abr. 2013	Ninguno
------------------------------------	---------	---------	----------------	---------

Grupo Universal es accionista mayoritario (99.99%) de la sociedad AFI Universal.

5.4.2. Principales Ejecutivos

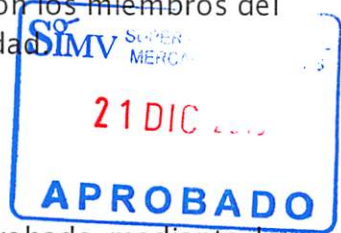
Nombre	Profesión	Antigüedad en la Sociedad	Cargo
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Economista	Marzo - 2014	Gerente General
Andrés Arenas Correa	Ingeniero Industrial	Enero - 2014	Director de Operaciones
Anny Teresa Leta Sánchez	Contadora	Septiembre - 2014	Ejecutiva de Control Interno
Yan Piero Núñez Del Risco	Administrador de Empresas	Noviembre - 2014	Director Comercial
Rafael Mejía Laureano	Economista	Mayo - 2018	Director de Inversiones

Los principales ejecutivos de la Sociedad no tienen ningún vínculo con los miembros del Consejo de Administración ni con otra persona vinculada a la sociedad.

5.5. Otros fondos de inversión administrados

AFI Universal también gestiona los siguientes fondos de inversión:

- Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, aprobado mediante la Tercera Resolución del CNV de fecha 3 de marzo de 2015, inscrito en el RMV con el número SIVFIA-007, cuyo objetivo es invertir predominantemente en instrumentos de renta fija Grado de Inversión o riesgo Soberano, según los límites de su política de inversiones, buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales. A la fecha de emisión del presente documento este fondo cuenta con un patrimonio neto de RDS717,550,335.99.
- Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, aprobado mediante la Segunda Resolución del CNV de fecha 6 de noviembre de 2015, inscrito en el RMV con el número SIVFIA-011, cuyo objetivo es invertir en depósitos a plazo y cuentas de ahorro o corriente en entidades financieras reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación Grado de Inversión; valores objeto de oferta pública transados en bolsa de valores y otros mecanismos de negociación autorizados por la SIMV y previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores; y en valores representativos de deuda del sector privado; en otros títulos de crédito o inversión emitidos por el Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de la República



Dominicana, y en cuotas emitidas por fondos mutuos o abiertos y fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores, bien sea que cualquiera de estos activos este denominado en Pesos Dominicanos o en Dólares Estadounidenses. A la fecha de emisión del presente documento este fondo cuenta con un patrimonio neto de RD\$648,881,884.20.

- c. Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, aprobado mediante la Segunda Resolución del CNV de fecha 25 de octubre de 2016, inscrito en el RMV con el número SIVFIA-019, cuyo objetivo es ofrecer una alternativa a los inversionistas que quieren mitigar el riesgo de devaluación del Peso Dominicano frente al Dólar Estadounidense sin renunciar a rentabilizar dichos recursos, a través de la inversión predominantemente en títulos valores del Mercado de Valores y Depósitos Financieros de entidades Grado de Inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera, en Dólares Estadounidenses o Pesos Dominicanos y en Valores Titularizados de Oferta Pública. También en fondos cerrados y en fideicomisos de oferta pública en Dólares Estadounidenses o en Pesos Dominicanos cuyos flujos o valoración dependen del valor del Dólar Estadounidense, ya sea porque más del 70% de los activos en los que estos instrumentos invierten se valoran en Dólares Estadounidenses aunque puedan expresarse en su equivalente en pesos Dominicanos o porque los flujos resultados del usufructo de dichos activos son en Dólares Estadounidenses bien sea que se reciban en dicha moneda o su equivalente en Pesos Dominicanos. A la fecha de emisión del presente documento este fondo cuenta con un patrimonio neto de US\$14,100,857.63.
- d. Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, aprobado mediante la Tercera Resolución del CNV de fecha 12 de septiembre de 2017, inscrito en el RMV con el número de registro SIVFIA-030, cuyo objetivo es ofrecer un instrumento líquido para preservar el capital y al mismo tiempo rentabilizarlo; invertirá en Depósitos Financieros en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses, valores de Oferta Pública, en cuotas de fondos de inversión abiertos, bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de la República Dominicana, valores representativos de deuda del sector privado, y papeles comerciales. A la fecha de emisión del presente documento este fondo cuenta con un patrimonio neto de RD\$236,288,687.57.
- e. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de febrero de 2018, inscrito en el RMV con el número de registro SIVFIC-032, cuyo objetivo es ofrecer una alternativa a los inversionistas para generar ingresos periódicos a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamiento de activos inmobiliarios en la República Dominicana propiedad del fondo de inversión, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías. A la fecha de emisión del presente documento este fondo cuenta con un patrimonio de US\$25,040,480.80.



- f. Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 02 de mayo del año 2018, inscrito en el RMV con el número SIVFIC-034, conforme la política de inversión, sus recursos serán destinados a canalizar fondos a la Deuda *Senior* emitidas por entidades que desarrollen Proyectos de Infraestructura en la República Dominicana, con el objetivo de aumentar la competitividad del país, intensificando su nivel de inversión en infraestructuras. A la fecha de emisión del presente documento cuenta con un patrimonio de RD\$3,543,690,218.10.

5.6. Procesos judiciales, administrativos, o arbitrales de la Administradora

Actualmente la sociedad Administradora de Fondos de Inversión, no posee procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados en su contra, de igual forma, no se vislumbran procesos previsibles.

5.7. Disponibilidad los estados financieros para el público

Los estados financieros estarán a disposición en la oficinas de la sociedad Administradora ubicada en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su Página Web: www.afiuniversal.com.do y en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

5.8. Resolución autorización funcionamiento de la Administradora

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana certificó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S.A., RNC NO. 1-30-96368-1, con el No. SIVAF-009, autorizada mediante la Tercera Resolución expedida el 4 de abril del año 2014.

